



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00063 DE 19

()

MAR. 29 1955

por el cual se reconocen unos auxilios.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
y de conformidad con lo resuelto por el Consejo Municipal -
de Gobierno en sus sesiones de fecha 4 y 17 de los corrien-
tes, (Acuerdos Nos. 57 y 85),

DECRETA :

Art. 1o.- Reconócese a favor del ASILO DE SAN RAFAEL de esta ciudad, la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS- (\$ 1.500.00) como auxilio municipal para la construcción de un muro en tal Asilo.-

Art. 2o.- Reconócese la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.00) M/cte., como auxilio del Municipio para la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPPI), Seccional de Santander.-

Art. 3o.- Reconócese la suma de TRES MIL PESOS (\$ 3.000.00) M/cte. como auxilio municipal para el sostenimiento del COMITE DE ACCION SANTANDEREANA.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAR. 29 1955

El Alcalde,



[Firma]
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

[Firma]
LUIS REYES DUARTE.-